

Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Pablo Pérez Alvarez (31.302.173-R).

Sujeto pasivo: Pablo Pérez Alvarez (31.302.173-R) .

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes:

- Talones de cargo con números de liquidación:

A4158200401100015 (110001007901T).

A4158200401100026 (110001007902J).

- Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria de las deudas de la sociedad Construcciones Pedralva, S.L. B11200623.

Adscripción del deudor a la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 23 de junio de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Molino Bahía de Cádiz, S.A. (A-11.068.533)

Sujeto pasivo: Molino Bahía de Cádiz, S.A. (A-11.068.533).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes:

Talones de cargo con números de liquidación:

A5360000650000524 (530010010173X)

S2040098530003810 (530010010172V)

S2040097530004260 (530010010171Z)

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 23 de junio de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Isabel Robles Gómez, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: José María Moreno Becerril (75.277.466-F).

Sujeto pasivo: José Ramón Hoz Monrobe (75.334.880-J).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 23 de junio de 2000.- La Jefe de la Unidad de Recaudación, Isabel Robles Gómez.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Isabel Robles Gómez, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de

la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Camilo Valenzuela García Polavieja (28.110.318-V).

Sujeto pasivo: José Ramón Hoz Monrobe (75.334.880-J).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Diligencia de embargo de bienes inmuebles en calidad de condomino.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 23 de junio de 2000.- La Jefe de la Unidad de Recaudación, Isabel Robles Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid, de notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Cuanto transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1

ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28005. Admón. Alcalá de Henares, C/ Navarro y Ledesma, 4, Alcalá de Henares, 28807.

28006. Admón. Alcobendas, C/ Ruperto Chapí, 30, Alcobendas, 28100.

28007. Admón. Alcorcón, C/ Parque Ordesa, 3, Alcorcón, 28925.

28013. Admón. Aranjuez, Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12, Aranjuez, 28300.

28054. Admón. El Escorial, Avda. Reyes Católicos, 4, El Escorial, 28280.

28058. Admón. Fuenlabrada, C/ del Plata, 2, 4, 6, Fuenlabrada, 28940.

28065. Admón. Getafe, Avda. Juan de la Cierva, 25, Getafe, 28902.

28074. Admón. Leganés, Pza. Comunidad de Madrid, 4, Leganés, 28914.

28092. Admón. Móstoles, C/ Bécquer, 2, Móstoles, 28932.

28115. Admón. Pozuelo de Alarcón, Cm. Valdenigrales, 4, Pozuelo de Alarcón, 28223.

28148. Admón. Torrejón de Ardoz, Cr. Loeches C/V Alcuñeza, 58, Torrejón de Ardoz, 28850.

28601. Admón. Arganzuela, Ps. de los Olmos, 20, Madrid, 28005.

28602. Admón. Carabanchel, C/ Aguacate, 27, Madrid, 28044.

28603. Admón. Centro, C/ Montalbán, 6, Madrid, 28014.

28604. Admón. Ciudad Lineal, C/ Arturo Soria, 99, Madrid, 28043.

28605. Admón. Chamartín, C/ Uruguay, 16-18, Madrid, 28016.

28606. Admón. Fuencarral, C/ Fermín Caballero, 66, Madrid, 28034.

28607. Admón. Hortaleza-Barajas, C/ Torquemada, 2, Madrid, 28043.

28608. Admón. Latina, C/ Maqueda, 18, Madrid, 28024.

28609. Admón. Villa de Vallecas, C/ Puente de Vallecas, 8, Madrid, 28031.

28610. Admón. Moratalaz-Vicálvaro, C/ Camino de Vinateros, 51, Madrid, 28030.

28611. Admón. Retiro, Pza. Dr. Laguna, 11, 12, 13, Madrid, 28009.

28612. Admón. Salamanca, C/ Núñez de Balboa, 40, Madrid, 28001.

28613. Admón. San Blas, C/ Pobladora del Valle, 15, Madrid, 28037.

28614. Admón. Puente de Vallecas, C/ Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20, Madrid, 28038.

28615. Admón. Villaverde-Usera, C/ Almendrales, 35, Madrid, 28026.

28616. Admón. Guzmán el Bueno, C/ Guzmán el Bueno, 139, Madrid, 28003.

28622. Dependencias de Recaudación, C/ Guzmán el Bueno, 139, Madrid, 28003.

28952. Dep. Central de Recaudación, C/ Lérida, 32-34, Madrid, 28020.

Sujeto pasivo: Corpa Santamaría, Ana Belén.

NIF/CIF: 07495891F.

Núm. expediente: C0100097290197718.

Procedimiento: Apremio.

Organo/Lugar (1): 28622.

Unidad: 28782.

Sevilla, 21 de junio de 2000.- La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación, Magdalena del Rosal García.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL (CORDOBA)

ANUNCIO de bases.

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Administrativo, incluida en la Oferta de Empleo Público de 1999, y encuadrada en la escala de Administración General, Subescala Administrativa, grupo de clasificación C, nivel 20 de complemento de destino, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.